



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Oficio de Comisión



Oficio No. DA/510/2018

**CC Francisco Javier Pérez Carmona, Martín Lázaro
Rico Arteaga, Elizabeth Jiménez Salazar, Alfonso Rosales Gómez
Auditores
PRESENTE:**

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana en los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que quedan designados para llevar a cabo la auditoría a la **Dirección de Administración** con el objeto **Revisión del Control Interno implementado en el alta, control y la baja de los bienes muebles del Municipio** por el periodo comprendido del **01 de Enero 2017 al 31 de Mayo de 2018.**

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

"Guadalajara, heredera del legado de Fray Antonio Alcalde"
Guadalajara, Jalisco 30 de mayo de 2018

L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra
Director de Auditoría
Gobierno de Guadalajara
Contraloría Ciudadana

Recibi.
30 mayo / 2018
Elizabeth Jiménez

OK
RECIBI COPIA
30-MAYO-18
14:40 HORAS

C.C.P. L.A.E. Ana Rosa Bernal Navarro.- Jefa de la Unidad Administrativa, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.
C.C.P. Archivo
AGB/lfcd

Recibi
30/05/18

RECIBI
04.06.18





Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Administración	DA/510/2018	AAD/22/2018	Revisión del Control Interno implementado en la alta, control y baja de los bienes muebles del Municipio

000661

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

L.A.E. David Mendoza Martínez
 Director de Administración
 Domicilio: Av. 5 de Febrero 249
 Colonia: Las Conchas
 Guadalajara, Jalisco.

Gobierno de Guadalajara
 04 JUN 2018
 11:25
RECIBIDO
 Dirección de Administración
 Coordinación General de Administración
 e Innovación Gubernamental

Gobierno de Guadalajara
 4 JUN 2018
 11:28
RECIBIDO
 Coordinación General de Administración
 e Innovación Gubernamental

000705

Presente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará la **Dirección de Administración** en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto le informo que se comisiona al siguiente personal: **CC. Francisco Javier Pérez Carmona, Elizabeth Jiménez Salazar, Martín Lázaro Rico Arteaga, Alfonso Rosales Gómez** todos ellos adscritos a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, a quienes se servirá proporcionar la siguiente información:

- Manual de Organización y de Procedimientos de la Dirección,
- Inventario anual de bienes del ejercicio 2017 por cada una de las unidades responsables que corresponde presentar en octubre del ejercicio al que corresponda,
- Inventario actual de bienes,
- Altas y bajas de bienes muebles e inmuebles realizadas en el periodo auditado.

Así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten durante la ejecución de la auditoría, la cual tiene por objeto **Revisión del Control Interno implementado en el alta, control y la baja de los bienes muebles del Municipio** y abarcará el periodo del **01 de Enero de 2017 al 31 de Mayo de 2018**.

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida **en un plazo no mayor a 5 días hábiles** contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicito sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.



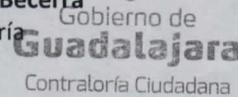
Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Administración	DA/510/2018	AAD/22/2018	Revisión del Control Interno implementado en la alta, control y baja de los bienes muebles del Municipio

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Atentamente

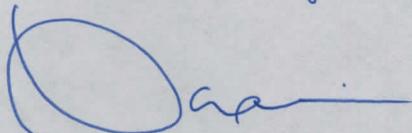
"Guadalajara, heredera del legado de Fray Antonio Alcalde"
Guadalajara, Jalisco 30 de mayo de 2018

L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra
Director de Auditoría



C.C.P. Mtro. Agustín Araujo Padilla – Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental
agb/fjpc

Recibí original


David Mendez Martínez

4 de Junio del 2018

11:34



Area a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Administración	DA/510/2018	AAD/22/2018	Revisión del Control Interno implementado en el alta, control y la baja de los bienes muebles del Municipio

En Guadalajara, Jalisco siendo las 11:00 horas, del día 04 de junio de 2018 los CC. Alfonso Rosales Gómez y Francisco Javier Pérez Carmona personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Administración, ubicadas, en avenida 5 de Febrero 249, Las Conchas, Guadalajara, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

----- Hechos -----

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del C. David Mendoza Martínez, Director de Administración, procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales con número de empleado: 7373 y 30145 expedidas por la Dirección de Recursos Humanos y Secretaría General del Municipio de Guadalajara con vigencia de octubre 2015 a septiembre 2018.-----

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión DA/510/2018 con fecha 30 de mayo de 2018 y se hace entrega formal de la orden de auditoría AAD/22/2018 con fecha 30 de mayo de 2018, emitida por el L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana al C. David Mendoza Martínez, Director de Administración, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la Dependencias visitada. -----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste credencial con número de empleado 27711 expedida a su favor por la Dirección de Recursos Humanos y Secretaría General del Municipio de Guadalajara, con vigencia de octubre 2015 a septiembre 2018, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

El personal actuante exponen al titular de la Dirección de Administración el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a Revisión del Control Interno implementado en el alta, control y la baja de los bienes muebles del Municipio. Acto seguido se solicita al C. David Mendoza Martínez, Director de Administración designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designados los CC. Laura Ivonne Leal Aguilar e Javier Iván Torres Mendoza quienes procedieron a identificarse en el orden mencionado, con las credenciales con número de empleado 27676 y 27851, expedidas a su favor por la Dirección de Recursos Humanos y Secretaría General del Municipio de Guadalajara, con vigencia de octubre 2015 a septiembre 2018, quienes aceptan la designación.-----

El C. David Mendoza Martínez, Director de Administración en este momento designa al C. Raymundo Andrade Beltrán, Director "C" como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial con número de empleado 27508 expedida a su favor por la Dirección de Recursos Humanos y Secretaría General del Municipio de Guadalajara, con vigencia de octubre 2015 a septiembre 2018.-----

El C. David Mendoza Martínez, Director de Administración manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número AAD/022/2018 con fecha del 30 de mayo de 2018, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 11:30 horas de la misma fecha en que fue iniciada.-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----

Recibí original

 4/ Junio 2018

 Página 1 de 2

 11:34.

 David Mendoza Martínez